



SUPERNOTA

*Aspectos bioéticos en la
práctica profesional*

ALUMNO: SERGIO DANIEL GÓMEZ ESPINOZA

DOCENTE: CULEBRO GÓMEZ MONICA ELIZABETH

BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO

08/03/2023

HISTORIA DE LA ÉTICA

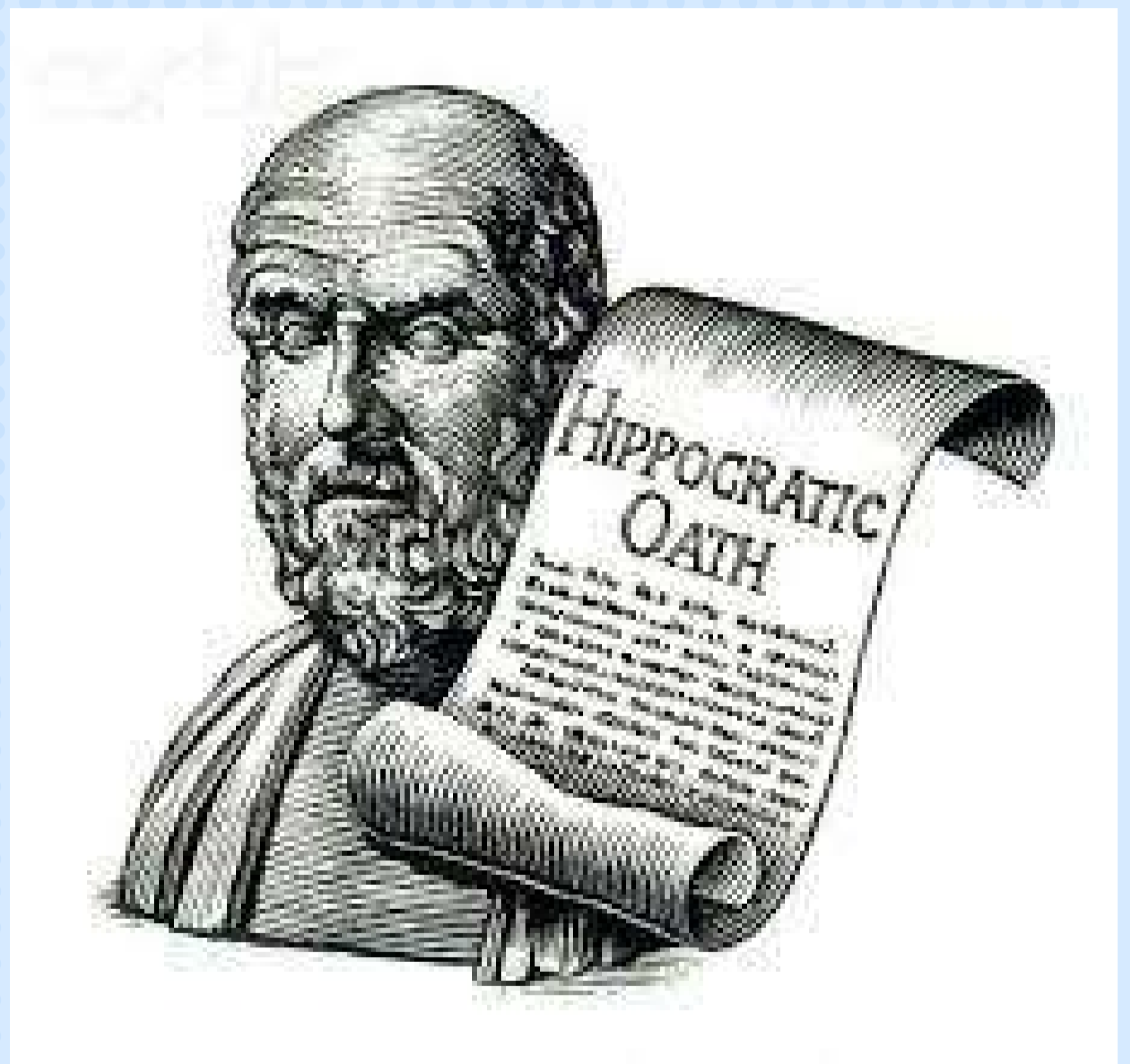
Aristóteles establece los hábitos del entendimiento y la importancia de la ética en la educación superior para moldear el comportamiento.

Desafíos y críticas

Se critica la sobreideologización en el proceso de salud-enfermedad y la necesidad de encontrar un concepto claro de salud que considere los valores humanos y la dignidad del hombre.

Práctica de la bioética

Se aplica en áreas como la atención de la salud, la investigación genética y la educación médica, buscando armonizar el propósito de la salud con los valores sociales y los derechos humanos.



Formación bioética

Se enfatiza la importancia de una formación que promueva habilidades y virtudes como el respeto y la solidaridad, así como el debate democrático de los principios bioéticos.

NATURALEZA DE LA ÉTICA

La Comisión Nacional de Bioética defiende la igualdad y los derechos humanos, basándose en valores transculturales y religiosos, destacando la dignidad humana.

Aunque la bioética se ha secularizado en su desarrollo, los valores religiosos siguen siendo relevantes, planteando preguntas que enriquecen el debate bioético.

CONCEPTO DE LA ÉTICA

La bioética se origina como un movimiento interdisciplinario entre las ciencias biomédicas y humanísticas, abordando la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud desde una perspectiva moral.



En un contexto de avances científicos y cambios sociales, la bioética aborda decisiones sobre la vida, guiada por principios de beneficencia y equidad



Se enfoca en valores y principios éticos, con aplicaciones que van desde las profesiones médicas hasta la investigación y las políticas de salud.

RAZÓN DE SER DE LA ÉTICA

La ética se enfrenta a diversos conflictos entre teorías, algunas veces debido a soluciones opuestas para un mismo problema y otras veces por soluciones que parecen irreconciliables aunque aborden problemas diferentes.

La bioética se presenta como una alternativa fuerte e interdisciplinaria para resolver estos conflictos.

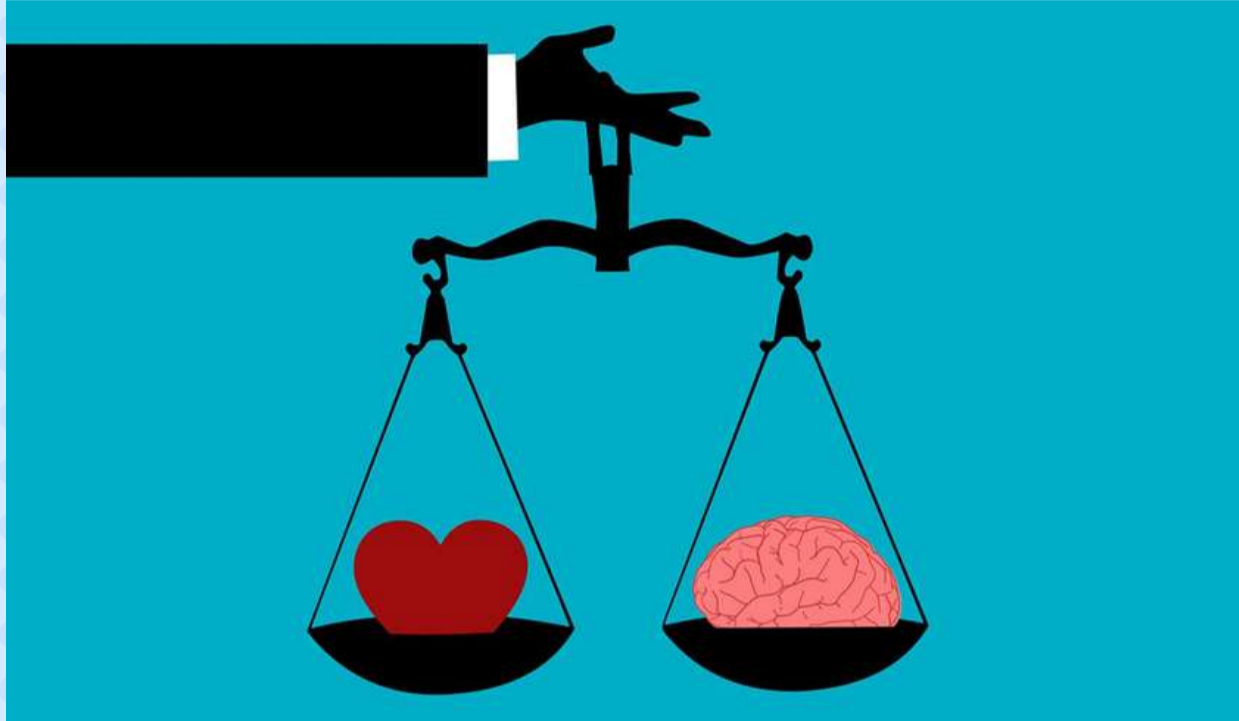


Se discute el concepto de dignidad humana, que se refiere a la excelencia inherente a la persona, reconocida en documentos internacionales de derechos humanos.

Se plantea cómo la bioética puede abordar problemas como los derechos de las personas con enfermedades mentales y la necesidad de proteger su dignidad y derechos.

RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS

La bioética, acuñada por Van Rensselaer Potter en 1970, es el estudio ético de la conducta humana en las ciencias de la vida y la salud.



Existen diferentes enfoques éticos, como el utilitarismo (centrado en maximizar la felicidad), la ética deontológica (basada en el deber), la ética de la virtud (que valora las intenciones), entre otras. Algunas éticas amplían su foco más allá del ser humano, considerando también el bienestar de otras especies y del medio ambiente.

NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA SALUD

Normas legales que rigen la actuación del profesional de la salud:

1. Profesión: Se refiere al empleo, facultad u oficio que una persona ejerce públicamente y por el cual recibe una retribución. Implica el ejercicio continuado de una actividad laboral que requiere estudios teóricos.
2. Profesional: Una persona que ejerce una profesión o actividad laboral con relevante capacidad y aplicación, y que obtiene una ganancia por ello.
3. Responsabilidad:
 - Deuda u obligación de reparar y satisfacer las consecuencias de un delito, culpa u otra causa legal.
 - Cargo moral que resulta para alguien del posible error en una determinada situación.
 - Capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Surgió

Para abordar dilemas éticos surgidos por avances en biomedicina y tecnología aplicada a la salud, como cirugías complejas, experimentación biomédica en humanos y trasplantes de órganos.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todos los profesionales deben rendir cuentas por sus acciones y sus consecuencias.



MALA PRÁCTICA MÉDICA

- Violación de principios médicos fundamentales o no seguir las normas establecidas por la Lex Artis.
- Se clasifica en tres grandes grupos de faltas: error de diagnóstico, faltas instrumentales, y confusión en la identificación del paciente.



Latrogenia

Alteración del estado del paciente causada por el médico.

Tipos de responsabilidades

1. Administrativa: Infracción de la ley de salud.
2. Civil: Daño patrimonial o moral.
3. Penal: Delitos cometidos por negligencia o intención.

Culpa: Factor presente en actos médicos con resultado dañino, implica negligencia sin intención de dañar.

Causas para eximir de responsabilidad

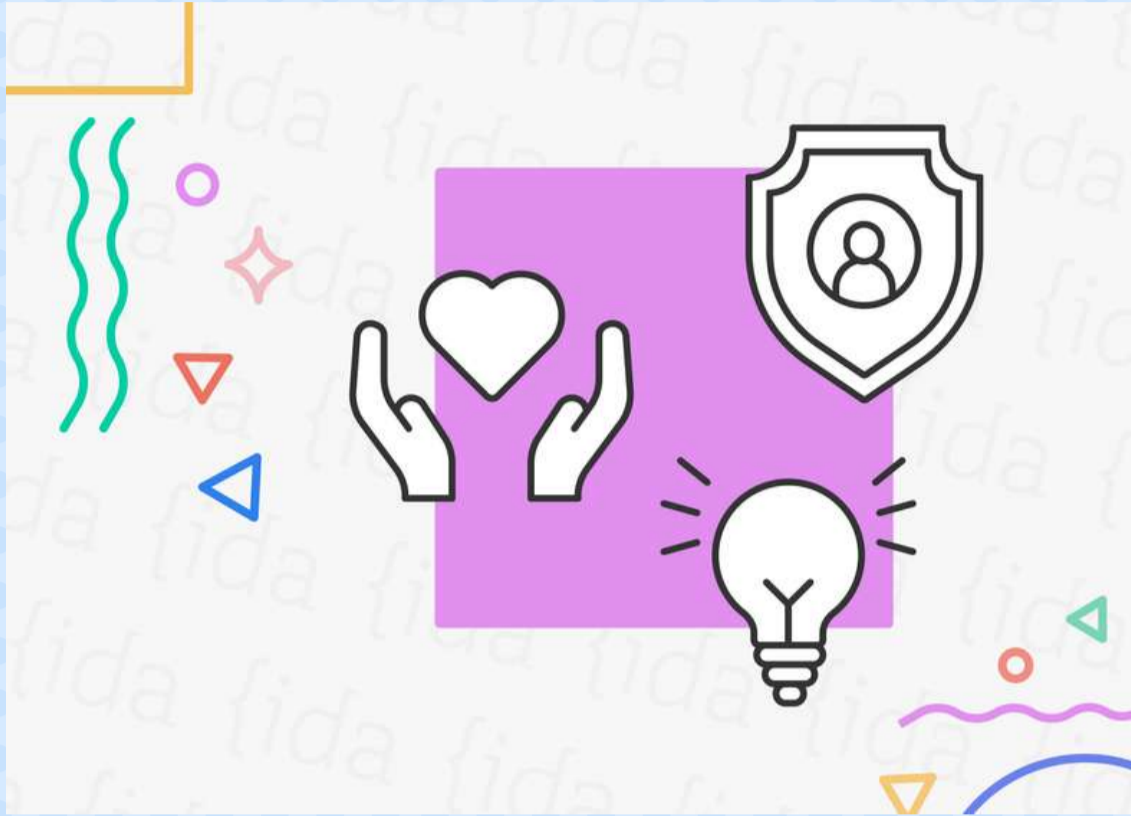
caso fortuito, error excusable, conducta del paciente, fracaso del tratamiento, estado de necesidad.

Marco jurídico en México

Constitución, Ley General de Salud, Ley de Profesiones, Códigos Penal y Civil, Normas Oficiales Mexicanas.

LEY GENERAL DE LA SALUD

regula el derecho a la protección de la salud y establece las bases para el acceso a servicios de salud.



Finalidades

están el bienestar físico y mental, la calidad de vida, la protección de valores sociales y el conocimiento para el aprovechamiento de los servicios de salud. También garantiza a los usuarios prestaciones de salud de calidad, atención profesional, y un trato respetuoso y digno.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

regula la responsabilidad civil en casos de daño causado por actos ilícitos o contrarios a las buenas costumbres

Artículo 1910

establece que quien cause daño está obligado a repararlo, a menos que demuestre que fue por culpa de la víctima.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Desde el ámbito penal, la responsabilidad de los profesionales de la salud puede derivar en diversas sanciones que van desde amonestaciones hasta la privación de la libertad.



FUNDAMENTOS ÉTICO Y MORALES EN LA INGENIERÍA GENÉTICA E INVESTIGACIÓN

Finalidades

1. Uso responsable de la ciencia para satisfacer necesidades humanas, promover bienestar social y proteger la naturaleza.
2. Respeto y preservación de todas las formas de vida, priorizando la dignidad y bienestar humano.
3. Evitar daños graves y establecer límites para la investigación en seres humanos.
4. Desarrollar actividades por profesionales éticamente responsables y garantizar la calidad y seguridad de los datos.
5. Formación ética de investigadores y regulación para profesiones relacionadas.
6. Condiciones específicas para experimentación humana y consentimiento informado.
7. Evaluación previa de riesgos, costos y beneficios, bajo supervisión ética.
8. Respeto a la integridad y vulnerabilidad humanas en la investigación.
9. Supervisión y gestión de datos genéticos, con reparación equitativa por daños.

FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES EN EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS

El trasplante de órganos plantea una serie de desafíos éticos y morales, tanto en el caso de donantes vivos como en el manejo de células troncales y bancos de cordón umbilical.

Se deben considerar cuidadosamente aspectos como la autonomía del donante, el consentimiento informado, la gratuidad de las donaciones, la distribución justa de órganos y la protección de la dignidad humana.

FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES EN LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA EN CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

La conservación de la vida en circunstancias específicas plantea desafíos éticos, como la autonomía del paciente y la responsabilidad social del sistema de salud.

Los médicos deben tomar decisiones compartidas con los pacientes y considerar el impacto económico y social de sus acciones.



BIBLIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DEL

SURESTE (2024)

BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO.

COMITÁN DE DOMINGUEZ